

346
B67D

R. 748

ANTONIO M. BORRELL Y SOLER

DERECHO CIVIL ESPAÑOL

TOMO CUARTO
DERECHO DE FAMILIA



DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN COLOMBIA
LIBRERIA EDITORIAL TEMIS LTDA.
Calle 13 No. 6-45
BOGOTA - COLOMBIA



BOSCH, Casa Editorial - Urgel, 51 bis - BARCELONA

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
§ 254. <i>Sección preliminar.</i> — La familia	5

TÍTULO PRIMERO
ELEMENTOS PERSONALES DE LA FAMILIA

CAPÍTULO I

El matrimonio

§ 255. <i>Subsección 1.^a</i> — El matrimonio en general y según el Código civil español	11
§ 256. <i>Sección 2.^a</i> — Disposiciones comunes a las dos formas de matrimonio que acepta el Código	15
§ 257. <i>Subsección 2.^a</i> — Derechos y obligaciones entre marido y mujer	26
§ 258. <i>Sección 4.^a</i> — Efectos de la Sentencia de divorcio y de la nulidad del matrimonio	53
§ 259. » 5. ^a — El matrimonio canónico según el Código civil	63
» 6. ^a — El matrimonio civil	66
§ 260. <i>Subsección 1.^a</i> — Capacidad de los contrayentes y celebración del matrimonio	66
§ 261. » 2. ^a — Nulidad del matrimonio civil	73

CAPÍTULO II

Paternidad y filiación

§ 262. <i>Sección 1.^a</i> — De los hijos, en general	80
§ 263. » 2. ^a — De la filiación legítima	81
» 3. ^a — De los hijos no legítimos	91
§ 264. <i>Subsección 1.^a</i> — Sus clases.	91
§ 265. » 2. ^a — Investigación y declaración de paternidad y de la maternidad naturales.	93
§ 266. » 3. ^a — Derechos de los hijos naturales. Legitimación	111
§ 267. » 4. ^a — De los hijos ilegítimos no naturales	116

CAPÍTULO III

De la adopción

- § 268. *Sección 1.ª* — Requisitos y efectos de la adopción. 119

CAPÍTULO IV

Alimentos entre parientes

- § 269. *Sección única* 131

TÍTULO SEGUNDO

PATRIA POTESTAD

CAPÍTULO I

Naturaleza de la patria potestad

- § 270. *Sección única* 151

CAPÍTULO II

A quién y sobre quién corresponde la patria potestad

- § 271. *Sección única* 153

CAPÍTULO III

Efectos de la patria potestad

- § 272. *Sección 1.ª* — Efectos en cuanto a las personas de los hijos. 158
 § 273. » *2.ª* — Efectos de la patria potestad en cuanto a los bienes de los hijos 169
 § 274. » *3.ª* — Terminación de la patria potestad 182

TÍTULO TERCERO

TUTELA

CAPÍTULO I

De la tutela en general

- § 275. *Sección 1.ª* — La institución de la tutela 202

§ 276.	Sección	2. ^a —La tutela según el Código civil español	204
§ 277.	»	3. ^a —Tutela completa y tutela incompleta	209

CAPÍTULO II

El tutor

§ 278.	Sección	1. ^a —Incapacidades, remoción y excusas de los tutores	213
	»	2. ^a —Nombramiento del tutor	226
§ 279.	Subsección	1. ^a —Tutela testamentaria	226
§ 280.	»	2. ^a —Tutela legítima y tutela dativa	239
	Sección	3. ^a —Obligaciones del tutor	244
§ 281.	Subsección	1. ^a —Obligaciones del tutor antes y durante el ejercicio de la tutela	244
§ 282.	»	2. ^a —Terminación de la tutela y obligaciones posteriores	259
§ 283.	»	3. ^a —Retribución del tutor	266
§ 284.	Sección	4. ^a —Registro de tutelas	267

CAPÍTULO III

El protutor

§ 285.	Sección única	270
--------	-------------------------	-----

CAPÍTULO IV

El consejo de familia

§ 286.	Sección	1. ^a —Constitución del consejo	275
§ 287.	»	2. ^a —Clases de consejos de familia	281
§ 288.	»	3. ^a —Atribuciones del presidente del consejo de familia	284
§ 289.	»	4. ^a —Funcionamiento del consejo de familia	289
§ 290.	»	5. ^a —Recursos contra los acuerdos del consejo de familia	294
§ 291.	»	6. ^a —Terminación del consejo de familia	297

CAPÍTULO V

Ejercicio de la tutela

§ 292.	Sección	1. ^a —Actos para cuya realización el tutor necesita autorización del consejo de familia	299
--------	---------	--	-----

§ 293.	<i>Sección</i>	2. ^a —Actos prohibidos al tutor	310
--------	----------------	--	-----

TÍTULO CUARTO

LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LA FAMILIA

CAPÍTULO I

Sistema contractual

§ 294.	<i>Sección</i>	1. ^a —Disposiciones generales	317
§ 295.	»	2. ^a —Donaciones por causa de matrimonio	329

CAPÍTULO II

De la dote

§ 296.	<i>Sección</i>	1. ^a —Noción, constitución y garantía	343
§ 297.	»	2. ^a —Efectos de la dote durante el matrimonio	362
§ 298.	»	3. ^a —Restitución de la dote	374

CAPÍTULO III

Bienes parafernales

§ 299.	<i>Sección única</i>	392
--------	--------------------------------	-----

CAPÍTULO IV

Bienes gananciales

§ 300.	<i>Sección</i>	1. ^a —Disposiciones generales	412
§ 301.	»	2. ^a —Bienes propios de los cónyuges y bienes gananciales	422
§ 302.	»	3. ^a —Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales	436
§ 303.	»	4. ^a —Administración de la sociedad de gananciales	444
§ 304.	»	5. ^a —Disolución de la sociedad de gananciales	456
§ 305.	»	6. ^a —Liquidación de la sociedad de gananciales	460

CAPÍTULO V

*Separación de bienes entre los cónyuges
y su administración por la mujer*

§ 306. *Sección única.* — Separación de bienes entre los cón-
yuges 479

